

10-10-1997, sobre Recaudación. R. G. 250/1995, R. S. 75/1995.—3.012-E.  
2/6/1998.—CARIMPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-10-1997. R. G. 3.378/1995, R. S. 360/1995.—3.013-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de enero de 1998.—El Secretario.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/36/1998.—MIDLAND BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre silencio administrativo, relativo a actos jurídicos documentados. R. G. 8.404/1996.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario.—3.356-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/29/1998.—Don JOSÉ LUIS ROMERO MARTÍN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-12-1997 dictada en expediente R. G. 4.913/97, R. S. 574/97 sobre clases pasivas (denegación de indemnización Ley 19/1974).—3.358-E.

2/26/1998.—Don JOSÉ HERGUERA ZURRO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-12-1997 dictada en expediente R. G. 3.717/97, R. S. 647/97 sobre clases pasivas (denegación de indemnización Ley 19/1974).—3.360-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/561/1997.—Doña MARÍA DE LA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-VALLADARES MARTÍN y otro contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 21-10-1997, sobre abono del complemento de destino.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de enero de 1997.—El Secretario.—1.941-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/419/1997.—Doña JULIANA GARCÍA MORALES y otro contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 13-1-1997, sobre diferencias retributivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.940-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/265/1997.—Don LUCAS GARCÍA GARCÍA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 22-1-1997, sobre complemento de destino.—1.939-E.

3/455/1997.—Doña MARÍA YOLANDA FERNÁNDEZ CRUZ contra resolución del Ministerio de Justicia por silencio administrativo, sobre reconocimiento del derecho al percibo de abono del complemento de destino.—1.942-E.

3/585/1997.—Don FRANCISCO SÁNCHEZ OCÓN contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 13-6-1996, sobre retroactividad de jubilación.—1.943-E.

3/584/1997.—Doña ROSARIO MENA MARINA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 25-4-1996, sobre concurso de méritos.—1.944-E.

3/583/1997.—Doña MAGDALENA FUERTES LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-10-1997, sobre convocatoria de concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Educación Secundaria.—1.946-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de diciembre de 1997.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/591/1997.—Doña MARÍA JOSEFA BERNABÉU DOMÍNGUEZ y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-10-1997, sobre concurso.—1.949-E.

3/589/1997.—Doña CLARA MARÍA NÚÑEZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 18-11-1997, sobre gratificación de Secretarías particulares.—1.950-E.

3/587/1997.—Doña EVA MARÍA CAMEAN MOREIRA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-11-1997, sobre complemento de especial dificultad.—1.951-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de enero de 1998.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/463/1997.—Don MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 21-7-1997, sobre abono de complemento especial dificultad.—3.027-E.

3/508/1997.—Doña MARÍA ÁNGELES MOZOS SERNA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 8-8-1997, sobre complemento de destino.—3.029-E.

3/578/1997.—Doña TRINIDAD BECARES CASADO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-10-1997, sobre concurso de traslados.—3.030-E.

3/588/1997.—Doña MARÍA TERESA HERRERO GARCÍA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-10-1997, sobre concurso de traslados.—3.033-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Secretario.

### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/892/1997.—Doña MARÍA ISABEL FUENTES PALOMO contra resolución de fecha 14-7-1997, sobre responsabilidad patrimonial.—1.764-E.

- 4/942/1997.—Don ALEJANDRO ARRÁEZ GARCÍA y otros contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 25-6-1997, sobre reclamaciones de honorarios periciales.—1.765-E.
- 4/415/1995.—Don ÁNGEL ROBADOR SANZ contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 6-4-1995, sobre indemnización por daños y perjuicios.—1.767-E.
- 4/1.107/1997.—Don JUAN LUIS MORÁN MONTEPEQUE contra resolución de fecha 18-9-1997, sobre homologación de título de Médico Especialista.—1.779-E.
- 4/1.109/1997.—Doña MARÍA DEL PRADO GONZÁLEZ ROMERO contra denegación presunta administrativo a la solicitud presentada ante el Instituto Nacional de la Salud el 11-7-1996, sobre indemnización por daños y perjuicios por defectuosa asistencia sanitaria.—1.780-E.
- 4/812/1997.—Don RAFAEL PÉREZ-MONTAUT MARTÍNEZ contra resolución de fecha 13-6-1997, sobre denegación de título de Especialista.—1.783-E.
- 4/902/1997.—Don AHMED HOUSSENI contra resolución de fecha 22-4-1997, sobre denegación de concesión de nacionalidad.—1.786-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

En el recurso que se sigue ante esta Sección con el número 750/1996, a instancia de doña María del Carmen López Hidalgo y Urdiain, se ha dictado resolución de fecha 29-9-1997 por la que se acuerda declarar la firmeza del auto de fecha 29-7-1997.

Y para que sirva de notificación a la recurrente, expido el presente en Madrid a 27 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—1.781-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/1.135/1997.—Doña EMILIA HERNÁNDEZ NEILA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 22-9-1997, sobre responsabilidad patrimonial del Estado por accidente sufrido por la hija de la recurrente.—1.784-E.
- 4/1.093/1997.—Don PEDRO PUERTA RODRÍGUEZ contra resolución de fecha 27-10-1995, sobre responsabilidad patrimonial.—1.787-E.
- 4/1.117/1997.—Don MANUEL FERNANDO DE LA HOZ LARRAÑAGA contra resolución de fecha 23-9-1997, sobre objeción de conciencia.—1.788-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de enero de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/7/1998.—Don ENRIQUE CERVERÓ RIBERA contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—1.769-E.
- 4/1.147/1997.—Don ÁNGEL MOTOS CANO contra resolución de fecha 29-10-1997, sobre indemnización de daños y perjuicios.—1.771-E.
- 4/1.123/1997.—Don RAMÓN MORAGÓN NAVARRO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 16-10-1997, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—1.774-E.
- 4/3/1998.—Doña BEATRIZ VERDERÁ IZQUIERDO contra resolución de fecha 15-10-1997, sobre beca de investigación predoctoral.—1.775-E.
- 4/1.127/1997.—FUNDACIÓN VIRIDIANA contra fecha 20-10-1997, sobre reintegro de subvención.—1.776-E.
- 4/1.142/1997.—Don ANTONIO LAGO CARREIRA contra resolución de fecha 21-10-1997, sobre homologación del título en el extranjero.—1.778-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de enero de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de don Mario Carlos Fernández Martín y doña María Victoria García Calvai, en el recurso contencioso-administrativo número 71/1997, interpuesto por doña Montserrat Barrón González, contra resolución de fecha 6-11-1996 del Ministerio de Educación y Cultura, sobre ayuda económica para actividad de formación del profesorado, se ha acordado emplazar a los posibles interesados, don Mario Carlos Fernández Martín, con domicilio en Guadalajara, y a doña María Victoria García Calvai, con domicilio en Madrid-Sur, para que puedan personarse en los autos si a su derecho conviene por medio de Abogado y Procurador o sólo con Abogado, en el plazo de treinta días.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación en forma a don Mario Carlos Fernández Martín y doña María Victoria García Calvai, al no poder notificarles la misma por no figurar domicilio en los archivos del Ministerio de Educación y Cultura, según ha comunicado a la Sala dicho Ministerio.

Madrid, 7 de enero de 1998.—La Secretaria.—2.579-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/1.131/1997.—Doña MARÍA TERESA SANTOS REYES contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 12-9-1997, sobre denegación de concesión de nacionalidad española.—2.580-E.
- 4/1.119/1997.—Don ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 13-11-1997, sobre exención de prestación social.—2.581-E.
- 4/1.111/1997.—AYUNTAMIENTO DE VECIANA (BARCELONA) contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura por silencio admi-

nistrativo, sobre subvención para restauración de monumentos.—2.582-E.

- 4/1.139/1997.—Don GONZALO JORGE JAUBERT LORENZO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 8-10-1997, sobre concesión de ayuda de formación.—2.588-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de enero de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/5/1998.—Doña ISABEL PINO SÁNCHEZ contra silencio administrativo, sobre indemnización de 59.403.750 pesetas.—2.585-E.
- 4/1.128/1997.—Don FEDERICO OCTAVIO PEÑA AGUADO contra fecha 14-10-1997, sobre objetos de conciencia.—2.586-E.
- 4/1.126/1997.—Doña NICOLASA REDONDO ROMERO contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—2.587-E.
- 4/1.144/1997.—Doña AMINA OUHAZIM y otro contra resolución de fecha 27-10-1997, sobre denegación de nacionalidad española.—2.590-E.
- 4/4/1998.—Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GARCÍA contra resolución de fecha 29-10-1997, sobre indemnización por funcionamiento de la Administración de Justicia.—2.591-E.
- 4/1.130/1997.—Don NASSER HOSSEINI SANATY contra resolución de fecha 5-6-1997, sobre denegación de nacionalidad española.—2.593-E.
- 4/1.124/1997.—Doña ELENA MARÍA GÁNDARA MOLLEDA y otro contra resoluciones de fechas 25 y 26-11-1997, sobre homologación de los títulos de Médico.—2.594-E.
- 4/1.120/1997.—FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra silencio administrativo, sobre abono de intereses de demora de devengados.—2.597-E.
- 4/8/1998.—Doña ELISA MARÍA PARRAGA DE LAS MARINAS contra resolución de fecha 4-11-1997, sobre homologación de título en el extranjero.—2.598-E.
- 4/1.110/1997.—Doña MARÍA CASTELLANO SÁNCHEZ contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—2.600-E.
- 4/1.148/1997.—Doña MALIKA MANSAR contra resolución de fecha 8-6-1995, sobre denegación de nacionalidad española.—2.602-E.
- 4/1.136/1997.—COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra Orden de fecha 12-5-1995, sobre homologación de título español de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—2.604-E.
- 4/9/1998.—ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FARMACÉUTICOS FORMULISTAS contra Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 31-10-1997, sobre plazo para solicitar el título de especialista en Radiofarmacia, Farmacia Industrial y otras.—2.606-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de enero de 1998.—El Secretario.